SAN HILARIO DE POITIERS

A Constancio Augusto

Ad Constantium Augustum libri duo

SABBATISMUS

San Hilario de Poitiers (c. 310–367)
Ad Constantium Augustum libri duo · A Constancio Augusto

Texto latino: dominio público.
Traducción, alineación y edición © 2026 Inversiones San Juan Diego (Sabbatismus). Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0).

Sabbatismus es la editorial de la fundación Inversiones San Juan Diego, San Pedro Sula, Honduras.
Compuesto en EB Garamond y Cinzel.
sabbatismus.com

A CONSTANCIO AUGUSTO

LIBRO PRIMERO

1

Que las iglesias no sean afligidas por sus hermanos. Que los jueces seculares no conozcan de las causas de los clérigos.

Vuestra naturaleza benéfica, beatísimo señor Augusto, concuerda con una voluntad benigna. Y puesto que de la fuente de vuestra piedad paternal mana abundantemente la misericordia, confiamos en poder obtener fácilmente lo que pedimos. No solo con palabras, sino también con lágrimas suplicamos que las iglesias católicas no sigan siendo afligidas con gravísimas injurias, ni soporten persecuciones y afrentas intolerables, y, lo que es abominable, de parte de nuestros hermanos. Provea y decrete vuestra clemencia que todos los jueces de todas partes, a quienes se ha confiado la administración de las provincias y a quienes solo debe incumbir el cuidado y la solicitud de los asuntos públicos, se mantengan apartados de la observancia religiosa; y que en adelante no presuman ni usurpen, ni piensen que les toca conocer de las causas de los clérigos, ni quebrantar y vejar a hombres inocentes con diversas aflicciones, amenazas, violencia y terrores.

2

Que los que no quieren no sean sometidos por la fuerza a los heterodoxos. El clamor de los católicos oprimidos, para que los gobernadores de los

lugares no favorezcan a los herejes. Las solemnidades de los misterios, y las oraciones por el rey.

Vuestra singular y admirable sabiduría entiende que no conviene, que no es justo que los que no quieren y resisten sean forzados y obligados, oprimidos por la violencia, a someterse y entregarse a aquellos que no cesan de esparcir las semillas corrompidas de una doctrina adulterina. Por eso trabajáis, y regís la república con consejos saludables; hacéis guardia también, y veláis: para que todos sobre quienes imperáis gocen de la más dulce libertad. No de otro modo puede ordenarse lo que está perturbado y contenerse lo que está desgarrado, sino teniendo cada uno, libre de toda necesidad de servidumbre, íntegro el arbitrio de su vida. Ciertamente, vuestra mansedumbre debe escuchar el clamor de los que gritan: «Soy católico, no quiero ser hereje; soy cristiano, no arriano: y mejor me es morir en este siglo que, bajo el dominio del poder de algún particular, corromper la casta virginidad de la verdad». Y debe parecer justo a vuestra Santidad, gloriosísimo Augusto, que los que temen al Señor Dios y el juicio divino no sean manchados ni contaminados con execrables blasfemias, sino que tengan potestad para seguir a aquellos obispos y superiores que conservan inviolados los lazos de la caridad y desean tener una paz perpetua y sincera. Ni puede hacerse, ni la razón lo consiente, que concuerden las cosas que se repugnan, que se peguen las desemejantes, que se mezclen lo verdadero y lo falso, que se confundan la luz y las tinieblas, y que el día y la noche tengan

alguna unión. Si, pues, como sin duda esperamos y creemos, estas cosas mueven vuestra bondad, no injertada, sino innata, ordenad que los gobernadores de los lugares no presten ni apoyo, ni gracia, ni favor a los gravísimos herejes. Permita vuestra lenidad a los pueblos oír como maestros a los que quieran, a los que juzguen, a los que elijan, y celebrar juntos las divinas solemnidades de los misterios, y ofrecer preces por vuestra incolumidad y dicha.

3

Se descarta la sospecha de sedición. La astucia de los arrianos.

Que ningún perverso o envidioso hable con malicia: no hay, en efecto, sospecha alguna, no solo de sedición, sino ni siquiera de áspera murmuración. Todo está tranquilo, y es respetuoso. Y ahora los que están manchados por el contagio arriano y pestífero no cesan, con boca impía y ánimo sacrílego, de corromper la pureza de los Evangelios y de depravar la recta regla de los apóstoles. No entienden a los divinos profetas. Taimados y astutos, usan de cierto artificio para cubrir la perniciosa corrupción que encierran con el velo de palabras rebuscadas, y no derramar su veneno ponzoñoso hasta haber hecho reos, partícipes de su horrendo crimen, a los sencillos e inocentes, arrebatados y enredados bajo el pretexto del nombre cristiano, para no perecer solos.

4

Que los sacerdotes piadosos vuelvan a sus sedes.

Y también esto suplicamos a vuestra piedad: que a aquellos que todavía (egregios sacerdotes, a saber, que sobresalen por la dignidad de tan gran nombre) están retenidos en el destierro o en lugares desiertos, mandéis volver a sus sedes; para que en todas partes haya grata libertad y gozosa alegría.

5

La herejía arriana es una novedad.

¿Quién no lo ve, quién no lo entiende? Después de casi cuatrocientos años desde que el Hijo unigénito de Dios se dignó socorrer al género humano que perecía, como si antes no hubieran sido cristianos los apóstoles, ni después de sus martirios y de su partida otros, se ha derramado ahora una peste nueva y horrorosa, no de aire corrompido, sino de execrables blasfemos: la arriana. ¿Tuvieron, pues, una vana esperanza de inmortalidad los que creyeron antes? Hace poco hemos sabido que estas invenciones fueron forjadas por los dos Eusebios, y por Narciso, y por Teodoro, y por Esteban, y Acacio, y Menofanto, y por dos jóvenes ignorantes y malvados, Ursacio y Valente: cuyas cartas se presentan, y a quienes además convencen testigos idóneos que los oyeron más ladrar que disputar. Los que imprudente e incautamente mezclan su comunión con ellos, puesto que son socios de sus crímenes y partícipes de sus delitos, es necesario que también ellos, que ya en este siglo han sido abatidos y desechados,

padezcan suplicios sempiternos cuando llegue el día del juicio.

6

La carta y la legación tras la absolución de Atanasio. La crueldad de los arrianos.

Nadie duda ya de qué clase de cuidado tomaron aquellos santos varones por la absolución de Atanasio: tal que, después de las sentencias del sínodo, que por reverencia al juicio sacerdotal hubiera sido justo que quedaran dentro de la conciencia sacerdotal o eclesiástica, fue necesario escribir al rey y preparar una legación. Pero ¿qué otra cosa piden en esta carta sino la libertad de la fe, y de qué otra cosa piden verse libres sino del contagio del nombre arriano? y ruegan que se ponga freno a las cadenas, las cárceles, los tribunales y todo aquel aparato funesto, y también a los nuevos interrogatorios contra los reos. Dios enseñó el conocimiento de sí antes que exigirlo; y, granjeando autoridad a sus preceptos por la admiración de sus operaciones celestiales, desdeñó una voluntad forzada a confesarlo. Si se empleara una fuerza de este tipo en favor de la verdadera fe, la doctrina episcopal le saldría al paso y diría: «Dios es el Señor del universo; no necesita un homenaje forzado, no requiere una confesión arrancada. No ha de ser engañado, sino ganado. Ha de ser venerado más bien por causa nuestra, no por la suya. No puedo recibir sino al que quiere, oír sino al que ruega, signar sino al que profesa. Ha de ser buscado con sencillez, aprendido por la confesión, amado con caridad,

venerado con temor, retenido con la rectitud de la voluntad». Pero ¿qué es esto, que a los sacerdotes se les obligue con cadenas a temer a Dios, se les mande con castigos? Los sacerdotes están retenidos en las cárceles; el pueblo, sujeto en custodia en una fila encadenada, es puesto en orden; las vírgenes son desnudadas para el castigo, y los cuerpos consagrados a Dios, expuestos a la vista pública, se disponen para el goce del espectáculo y del tormento. Obligan, en efecto, no a que todos sean cristianos, sino arrianos: y con el crimen empujan la fe confesada en Dios a la complicidad de su sacrilegio. Con la autoridad de su nombre arrastran también al emperador al error, afirmando que es justo que, bajo apariencia de temor de Dios, ellos pongan en sus propias manos a sus súbditos en esta perversidad. Reclaman interrogatorios, desean el apoyo de los tribunales, imploran la autoridad regia: y ni aun así se avergüenzan de la perversidad de su crimen, ellos que ni con el derecho de coacción pudieron arrancar la connivencia de los pueblos.

7

No se guardó la forma judicial en la causa de Atanasio.

Si estas cosas, sacadas de viejos papeles, informaran el tiempo de nuestra edad, habría habido, creo, que dudar sobre asuntos tan grandes. Y cuando se pidiera que otros cualesquiera declararan culpable al reo, se indagaría sobre la fe de los documentos, sobre la vida de los jueces, sobre la buena fe de los acusadores, y también sobre las

costumbres y los actos del hombre mismo. Pues la condenación de los arrianos, unida a su absolución, haría peso; y sería de gran peligro deshacer el juicio sin emprender de nuevo a la vez la indagación de la culpa y de la inocencia; y toda la autoridad de la antigüedad, junto con la doctrina de la fe, lo asistiría en su defensa. Pero puesto que los mismos que entonces fueron condenados como herejes arrianos agitan la república, lo trastornan todo y lo corrompen todo por la potestad y la ambición, y Atanasio, si fue culpable, puede serlo todavía: hablen los testigos, vean los jueces, brille la doctrina de la fe por los preceptos evangélicos y apostólicos. ¿Qué embotamiento de la inteligencia es este? ¿qué torpeza del corazón? ¿qué olvido de la esperanza? ¿qué amor de los crímenes? ¿qué odio a la verdad? convierten el amor de Dios en favor de los condenados.

8

La injusta condenación de Eusebio de Vercelli.

Vengo ahora a lo que se hizo recientemente, en lo que la profesión del crimen desdeñó contenerse siquiera en el secreto de su arte. Eusebio, obispo de Vercelli, es un varón que sirve a Dios con toda su vida. Después del sínodo de Arlés, habiéndose opuesto el obispo Paulino a tan grandes crímenes de esos, se le ordena a este venir a Milán. Reunida ya allí la sinagoga de los malignos, se le prohibió durante diez días acercarse a la iglesia, mientras la perversa malicia se consumía contra un varón tan santo. Después, cuando todos sus consejos se habían enconado, se le llama cuando

les pareció bien. Se presenta junto con los clérigos romanos y con Lucífero, obispo de Cerdeña. Requerido a suscribir contra Atanasio, dijo que primero debía constar la fe de los sacerdotes; que le constaba que algunos de los presentes estaban contaminados con la mancha de la herejía. Puso en medio la fe expuesta en Nicea, de la que hemos hecho mención más arriba, prometiendo que haría todo lo que le pidieran si escribían la profesión de fe. Dionisio, obispo de Milán, tomó primero el papel: cuando empezaba a profesar por escrito, Valente le arrancó violentamente de las manos la pluma y el papel, gritando que no podía ser que se hiciera nada a partir de eso. Tras mucho griterío, el asunto llegó a conocimiento del pueblo: surgió un grave dolor en todos; la fe fue combatida por los sacerdotes. Temiendo, pues, aquellos el juicio del pueblo, pasan de la casa del Señor al palacio. Qué clase de sentencia escribieron contra Eusebio mucho antes de que entrara en la iglesia, la misma sentencia lo declara.

LIBRO SEGUNDO

1

Hilario en presencia del rey.

No ignoro, piadosísimo emperador, que lo que sobre algunos asuntos se presenta a la audiencia de la conciencia pública suele estimarse grave o ligero según la dignidad de quienes lo exponen: pues, cuando las opiniones difieren, el desprecio o el favor hacia un hombre empuja el juicio dudoso hacia el deseo de entender. Pero yo, que voy

a hablaros piadosamente de una cosa divina, no tengo ningún temor de esta costumbre común: porque, siendo vos bueno y religioso, no se da entre los prudentes en materia de religión ese vicio del juicio: no se discierne qué se oye y de quién, sino si lo que se oye es religioso. Y puesto que Dios me ha concedido la oportunidad de vuestra presencia, tampoco ante esto ha cesado el deber de mi conciencia: no sea que alguna indignidad del que os habla perjudique el discurso sobre la religión que tengo ante vos.

2

Está en comunión con las iglesias de las Galias. Está desterrado por una facción. Seguro de su inocencia.

Yo soy obispo, y permanezco en la comunión de todas las iglesias y obispos de las Galias, aunque en el destierro, y sigo distribuyendo la comunión a la iglesia por medio de mis presbíteros. Y estoy desterrado no por un crimen, sino por una facción; denunciado ante vos, piadoso emperador, por hombres impíos, mediante falsas noticias de un sínodo, no por conciencia alguna de crímenes míos. Y no tengo un testigo ligero de mi queja en mi señor, vuestro religioso César Juliano, que en mi destierro soportó de parte de los malvados más afrenta que yo injuria. Pues están a mano las cartas de vuestra piedad: y no está en lo oscuro la falsedad de todo lo que procuraron para mi destierro. También él, que fue el ministro o el autor de todo lo hecho, está dentro de esta ciudad. Que vos, Augusto, fuisteis engañado, y

burlado vuestro César, lo pondré de manifiesto confiado en esta condición de mi conciencia: que si se me prueba haber hecho algo indigno no solo de la santidad de un obispo, sino aun de la integridad de un laico, no esperaré ya el sacerdocio por indulgencia, sino que envejeceré en la penitencia de un laico.

3

Pide ser oído en presencia del autor de su destierro. Las causas de este escrito.

Pero esto lo dejo ahora a vuestro arbitrio, benignísimo emperador, hasta dónde y de qué modo me mandáis hablar, y prosigo con lo que sobre todo ha de tratarse con vos en este tiempo. Me concederéis, sin duda, por el momento esta instrucción para la causa: que traiga a vuestra presencia a aquel por cuyo ministerio estoy desterrado, hasta la confesión de las falsedades que urdió. Pero nada diré de él sino cuando me lo mandéis. Ahora, en cambio, porque tengo temor por el peligro del mundo, por la culpa de mi silencio, por el juicio de Dios, y cuidado por la esperanza, por la vida, por la inmortalidad no tanto mía como vuestra y de todos. Y puesto que este cuidado lo tengo en común con muchísimos, esto es lo que la esperanza común espera de mí.

4

Constancio desea oír la fe de los obispos, y no la oye. La fe jurada en el bautismo. Una fe nueva cada vez, y por eso ninguna.

Reconoced la fe, óptimo y religiosísimo emperador, que hace tiempo deseáis oír de los obispos, y no oís. Pues mientras aquellos a quienes se pide escriben lo suyo, y no predican lo que es de Dios, han hecho girar un círculo eterno de error y de un combate que siempre vuelve sobre sí. Pues habría convenido, por la modestia de la debilidad humana, que todo misterio del conocimiento divino se contuviera solo dentro de aquellos límites de la propia conciencia en que se creyó, y que, después de la fe confesada y jurada en el bautismo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, no se dudara ni se innovara nada más. Pero la presunción, o la ligereza, o el error de algunos ha confesado en parte fraudulentamente, en parte ha traspasado audazmente la inmutable constitución de la doctrina apostólica: mientras en la confesión del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo elude la verdad de su significación natural, para que no permanezca en el sentido lo que en el sacramento de la regeneración ha de confesarse. Por esto, en la conciencia de algunos, ni el Padre es padre, ni el Hijo es hijo, ni el Espíritu Santo es espíritu santo. Con la ocasión de esta necesidad, como si no pudiera reprobarse, ha arraigado desde entonces la costumbre de escribir y de renovar la fe. Y esta, una vez que empezó a fundar cosas nuevas antes que a retener las recibidas, ni defendió lo antiguo ni confirmó lo renovado: y la fe se ha hecho de los tiempos más bien que de los Evangelios, mientras se escribe según los años y no se guarda según la confesión del bautismo. Es muy peligroso para nosotros, y aun miserable,

que existan ahora tantas fes como voluntades; y que tengamos tantas doctrinas como costumbres; y que broten tantas causas de blasfemias como vicios hay: mientras las fes o se escriben como queremos, o se entienden como no queremos. Y siendo, según un solo Dios y un solo Señor y un solo bautismo, también una sola la fe, nos apartamos de aquella fe que es la única: y mientras las fes se hacen muchas, han llegado a esto, a que no haya ninguna.

5

De dónde viene que se escriban tantas fes. La fe cambiada cuatro veces.

Pues somos conscientes unos y otros de que, después del sínodo de la asamblea de Nicea, no se ha hecho otra cosa que escribir la fe. Mientras hay lucha sobre palabras, mientras hay cuestión sobre novedades, mientras hay ocasión en lo ambiguo, mientras hay queja sobre los autores, mientras hay contienda sobre partidismos, mientras hay dificultad en el acuerdo, mientras uno ha empezado a ser anatema para otro: ya casi nadie es de Cristo. Pues andamos errantes con un viento incierto de doctrinas: y o perturbamos mientras enseñamos, o erramos mientras se nos enseña. Y ya la fe del año pasado, ¿cuánta mudanza encierra en sí? La primera, que decreta que se calle el homoousion; la siguiente, a su vez, que decreta y predica el homoousion; la tercera, luego, que excusa por indulgencia la ousia tomada sencillamente por los Padres; la última, la cuarta, que no excusa, sino que condena. ¿Y adónde se

ha llegado por fin? a que ni para nosotros ni para nadie antes de nosotros persevere en adelante nada santo e inviolable. Y en cuanto a la semejanza del Hijo de Dios con Dios Padre, si esta es la miserable fe de nuestro tiempo, la cuestión de si es semejante del todo o solo en parte, entonces, egregios árbitros, por cierto, de los misterios celestiales, escrutadores de los misterios invisibles, calumniamos la fe de Dios con profesiones. Decretamos fes anuales y mensuales sobre Dios; nos arrepentimos de lo decretado; defendemos a los arrepentidos; anatematizamos a los defendidos; condenamos o lo ajeno en lo nuestro, o lo nuestro en lo ajeno; y, mordiéndonos unos a otros, ya nos hemos consumido unos a otros (Gál 5,15).

6

Se corrompe la fe evangélica.

Luego se busca la fe: como si no hubiera fe alguna. La fe ha de escribirse: como si no estuviera en el corazón. Regenerados por la fe, ahora se nos enseña a la fe, como si aquella regeneración fuera sin fe. Aprendemos a Cristo después del bautismo; como si pudiera haber bautismo alguno sin la fe de Cristo. Enmendamos, como si hubiera perdón por haber pecado contra el Espíritu Santo. Pero de aquí viene sobre todo la causa perpetua de la impiedad misma: de que, presentando siete veces la fe apostólica, nosotros mismos, sin embargo, no queremos confesar la fe evangélica; mientras defendemos nuestras impiedades ante los pueblos con mucha palabrería, y con la vanidad de la grandilocuencia nos burlamos de los

oídos de los sencillos con palabras engañosas; mientras evitamos creer del Señor Cristo lo que él enseñó que había de creerse de él, y con el especioso nombre de la paz nos deslizamos a una unidad de incredulidad, y so pretexto de rechazar novedades nos rebelamos a nuestra vez contra Dios con voces nuevas, y bajo el nombre de las Escrituras mentimos cosas no escritas: errantes, pródigos, impíos, mientras mudamos lo que permanece, y perdemos lo recibido, y presumimos lo irreligioso.

7

Hay que volver a la fe confesada en el bautismo.

Lo que en invierno, con el mar agitado, es más seguro que observen los navegantes, que, cuando arrecia el naufragio, vuelvan al puerto del que zarparon; o lo que conviene a los jóvenes incautos, que, cuando en el cuidado de su casa han traspasado las costumbres de la observancia paterna y han usado pródigamente de su libertad, ya bajo el temor mismo de perder el patrimonio, el único recurso necesario y seguro para ellos sea volver a la costumbre paterna: así, entre estos naufragios de la fe, casi dilapidada ya la herencia del patrimonio celestial, lo más seguro para nosotros es retener la primera y única fe evangélica confesada y entendida en el bautismo, y no cambiar lo único que he recibido y oído y tengo por creencia recta: no porque lo que se contiene en el sínodo de nuestros Padres haya de condenarse como escrito irreligiosa e impíamente, sino

porque la temeridad humana lo usurpa para la contradicción, de modo que por esto se negaría el Evangelio bajo el nombre de novedad, para que se innove peligrosamente como so pretexto de enmienda. Lo enmendado siempre avanza, de modo que, mientras toda enmienda desagrada, la enmienda que sigue condena toda enmienda: como si ya, sea lo que sea, no fuera una enmienda de la enmienda, sino que hubiera empezado a ser una condenación.

8

Hilario pide audiencia para mostrar la fe a partir de las Escrituras.

¡Cuánto os admiro ahora verdaderamente, señor Constancio, emperador, por vuestra voluntad bienaventurada y religiosa, deseando la fe solo según lo que está escrito: y con toda razón, pues os apresuráis hacia aquellos mismos dichos del Dios unigénito, para que un pecho capaz de la solicitud imperial esté lleno también del conocimiento de los dichos divinos! El que rechaza esto es anticristo, y el que lo finge es anatema. Pero esto solo pido por esta sincera audiencia de vuestra dignación: que, en presencia del sínodo que ahora litiga sobre la fe, os dignéis oír de mí unas pocas palabras de las Escrituras evangélicas, y que yo hable con vos con las palabras de mi Señor Jesucristo, del que soy o desterrado o sacerdote. Pues vasos de barro contienen tesoros no innobles; y los miembros más débiles del cuerpo son más dignos de honra; y entre nosotros, en otro tiempo, unos pescadores sin letras hablaron de

Dios. Dios mira al humilde y al que tiembla ante sus palabras, según el profeta (Is 66,2). Buscáis la fe, emperador: oídla, no de papeles nuevos, sino de los libros de Dios. Sabed que también puede darse en el Occidente, de donde los que vengan se recostarán en el reino de Dios con Abraham, Isaac y Jacob (Mt 8,11). Recordad que no es una cuestión de filosofía, sino la doctrina del Evangelio. Y no pido audiencia tanto para mí como para vos y para las iglesias de Dios. Pues yo tengo la fe dentro de mí, no necesito una de fuera: lo que recibí lo retengo, y no cambio lo que es de Dios.

9

Los herejes arrastran las Escrituras a su partido.

Pero recordad, sin embargo, que no hay ninguno de los herejes que no pretenda ahora falsamente predicar según las Escrituras aquello con que blasfema. De aquí que Marcelo, cuando lee «el Verbo de Dios», no lo conoce. De aquí que Fotino, cuando habla del «hombre Jesucristo», lo ignora. De aquí que también Sabelio, mientras no entiende Yo y el Padre somos uno (Jn 10,30), está sin Dios Padre y sin Dios Hijo. De aquí que también Montano, por medio de sus mujeres enloquecidas, defiende otro Paráclito. De aquí que también Maniqueo y Marción odien la Ley: porque la letra mata (2 Cor 3,6), y el príncipe del mundo es el diablo. Todos ellos hablan las Escrituras sin el sentido de la Escritura, y ostentan una fe sin fe. Pues las Escrituras no están en el leer,

sino en el entender; ni están en la prevaricación, sino en la caridad.

10

El modo del discurso para el que se pide licencia.

Oíd, os ruego, lo que está escrito de Cristo, no sea que, al amparo de ello, se predique lo que no está escrito. Prestad oídos a lo que voy a decir a partir de los libros: levantad vuestra fe hacia Dios. Oíd lo que aprovecha para la fe, para la unidad, para la eternidad. Voy a hablar con vos, con honor de vuestro reino y de vuestra fe, de todo lo que aprovecha para la paz del Oriente y del Occidente, ante la conciencia pública, ante el sínodo en discordia, ante un litigio famoso.

11

Prenda del discurso futuro.

Entretanto, envío por delante una prenda del discurso que he de tener ante vos. No defenderé nada que cause escándalo, ni nada que esté fuera del Evangelio: sino que entenderéis que yo predico, en el misterio del único Dios verdadero y de Jesucristo, a quien envió (Jn 17,3), un solo Dios Padre, del cual todo, y un solo Señor Jesucristo, por quien todo (1 Cor 8,6), nacido de Dios, que es antes de los tiempos eternos (2 Tim 1,9), y era en el principio junto a Dios, Dios Verbo (Jn 1,1); que es imagen de Dios invisible (Col 1,15), en quien habita toda la plenitud de la divinidad corporalmente (Col 2,9); el cual, estando en la forma

de Dios, humillándose por causa de nuestra salvación, tomó de la Virgen la forma de siervo por concepción del Espíritu Santo, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de cruz (Flp 2,6-8); y después de la resurrección de la muerte, sentado luego en los cielos (Ef 1,20), vendrá como juez de vivos y muertos (Hch 10,42), y rey de todos los siglos eternos. Pues es el Dios unigénito (Jn 1,18), y Dios verdadero, y Dios grande, y Dios sobre todas las cosas (Rom 9,5): y toda lengua confesará que el Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre (Flp 2,11). Esto lo he creído en el Espíritu Santo de tal modo que no puedo ser enseñado más allá de esta fe sobre el Señor Jesucristo: no quitando con esto la reverencia a la fe de los Padres, sino, según el Símbolo de mi regeneración y el conocimiento de la doctrina evangélica, no discordando de ella en estas cosas.